

# EL ECO DE LA VETERINARIA,



PERIODICO CIENTIFICO Y PROFESIONAL.

(NUEVA EPOCA.)

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y á las obras : en Madrid , un mes 6 reales ; tres en provincias , 18 reales ó 42 sellos de franqueo ; un año en ultramar , 90 reales y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion : los dos tercios del precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid , en la Redaccion , San Roque , 8 , bajo. En provincias , por conducto de correspondal ó remitiendo á la redaccion , en carta franca , libranza sobre correos ó el numero de sellos correspondiente.

## ACADEMIA VETERINARIA BARCELONESA.

### Dictámen de esta corporacion sobre los sistemas de monta.

(CONCLUSION.)

“Se ha supuesto que en la monta de año y vez habia mas seguridad de que las yeguas queden preñadas. Pero esto se halla en contradiccion con el principio de que cuanto mas funciona un aparato orgánico, siempre que su ejercicio no sea immoderado, mas se robustece y vigoriza, mientras que en la inaccion se debilita y pierde su aptitud; principio que la esperiencia sanciona y confirma respecto de los órganos genitales, puesto que se observa que por el sistema anual conciben mejor las yeguas y quedan menos vacías que por el de año y vez. Los profesores y yegüeros han podido convencerse, aquí al menos, de que haciendo cubrir las yeguas un año sí y otro no, además de quedar mayor número vacías, están mas espuestas al aborto y á los partos laboriosos; y por esta y otras razones prefieren la monta anual.

“Se ha dicho tambien que las yeguas sometidas á este sistema pierden fácilmente la facultad de concebir y criar, y que se conserva mucho tiempo por la monta de año y vez; empero la observacion nos hace ver lo contrario: en el punto antes citado (la Costera), es lo general que las yeguas de cria tengan de seis á diez hijos y puedo citar dos verdaderamente notables, una de diez y seis años, que ha dado doce crias y está preñada, y otra que ha parido hasta veinticinco veces. El dueño de la primera se llama Agustin Sanchez y el de la otra es vecino suyo. En la provincia de Albacete se cu-

bre tambien las yeguas anualmente y la generalidad da muchos productos, al paso que si alguna queda de año y vez, suele esterilizarse de los nueve á diez años, sin haber hecho mas que de tres á cinco crias.

“Si miramos la cuestion bajo el concepto del interes material ó del lucro, no podremos menos de optar tambien por la monta anual. Un ganadero que tiene veinte yeguas de cria, obtiene por este sistema de catorce á diez y seis potros ó potrancas, término medio, que vendidos unos con otros á dos mil reales le producen treinta mil: otro propietario del mismo número de yeguas que siga la monta de año y vez, no saca mas que seis, á lo sumo ocho crias al año, y aun suponiendo que sean mejores (lo que estoy lejos de conceder), podrá venderlas con quinientos reales de aumento, de modo que le resultarán diez y siete mil quinientos ó sea DOCE MIL QUINIENTOS MENOS QUE AL PRIMERO.

“Si los ganaderos hubieran visto ventajas en el sistema de año y vez, tiempo hace que le habrian adoptado ¿por qué, pues, siguen el anual? Si algun potro muere al nacer y la madre queda de descanso aquel año, observan que al siguiente no da un producto superior á los anteriores ó posteriores... y ellos están por lo positivo.

“Si la raza antigua de caballos españoles ha degenerado en este suelo privilegiado, no se culpe á este ó el otro sistema de monta: cultívese buenos prados, aliméntese bien á las yeguas y los productos, póngase cuidado en su eleccion y la de los sementales y se logrará tener excelentes caballos.

“Concluyo, pues, que la monta anual es la mas productiva, que no deteriora las madres, que no hace degenerar las razas, que asegura mayor fecundidad en las yeguas y que ofrece grandes ven-

tajas en nuestro suelo, según acredita la experiencia de todos los tiempos.»

No se opone á los principios y observaciones consignados hasta aquí el dictámen del Sr. Mensa : este consócio, en medio de su laconismo, dice lo bastante para corroborar cuanto hemos anteriormente espuesto. «No me detendré, dice entre otras cosas, á demostrar que la monta anual es posible y que existe el celo en las yeguas algunos días despues del parto, á pesar de los rudos ataques que últimamente se le han dirigido ; porque sostener lo contrario es oponerse á las leyes de la naturaleza, y contradecir lo que la observacion nos enseña y se practica en casi todos los países donde la cria caballar es un gran elemento de riqueza. Hay más, los ganaderos por lo que la experiencia les demuestra saben tan bien esto, que entonces hacen cubrir sus yeguas por ser más segura la fecundacion.

«La preferencia que debe darse á un sistema sobre otro depende, á mi entender, de las circunstancias locales, de los trabajos á que están sometidas las yeguas, y de los pastos y alimentos de que dichos animales hacen uso, según su mayor ó menor abundancia y la calidad más ó menos nutritiva que tengan. Así que la monta anual la prefiero para los países donde las yeguas están destinadas únicamente á la reproducción : este método no ofrece ningún inconveniente, cuando están bien alimentadas. Pueden muy bien estar preñadas al mismo tiempo que crían un potro, sin que por eso haya que temer la degeneracion de las razas ; y en estas circunstancias lo encuentro muy beneficioso para el propietario. Un gran número de yeguas de edad muy avanzada han dado muy buenos productos, contándose algunas cuyo número ha llegado hasta veinte. Luego el no obrar de este modo sería una pérdida enorme para el propietario.

«Algunos dueños de yeguada adoptan, sin embargo, un término medio, haciendo descansar las hembras cada tres ó cuatro años. En esto me parece andan algo acertados, y sería de desear que se generalizase tan buen proceder.

«La monta de año y vez la prefiero á la primera siempre y cuando las circunstancias son diferentes, siempre que las yeguas están destinadas á trabajar : El trabajo no es favorable á estos animales, les quita una parte de su leche, sus productos, tanto el potro que crían como el germen que llevan en su seno, deben resentirse del estado de la madre. En este caso, vale más para el propietario no hacer cubrir las yeguas más que cada dos años, pues así, en vez de tener dos productos raquíticos que necesitarían mucho cuidado, que no se criarían más que á espensas de muchos sacrificios, es preferible no tener más que uno, pero robusto, que costará individualmente menos, y que siendo mejor será una buena recompensa para el

dueño. Sin embargo, si hay otros animales para trabajar, es mejor emplearlas todas en la reproducción, haciéndolas cubrir todos los años, pues el feto que ellas alimentan durante la lactancia, recompensa al término de la gestacion el trabajo que podrían haber hecho. Este régimen les conviene mucho mientras no les falten buenos alimentos.

«Prefiero también la monta de año y vez siempre y cuando se quiere mejorar ó crear una raza en medio de tales condiciones ; porque, aunque partidario de la monta anual, cuando existan las circunstancias que tengo espuestas, no desconozco tampoco que muchas veces hay peligro para la vida del recién nacido, si, habituada su madre á ser cubierta todos los años, se la deja alguno sin cubrir. En tal caso, por razón de la reiteracion del celo, la leche se altera, es más escitante, causa al potro irritaciones intestinales y diarreas graves, mortales algunas veces. Todo esto debe tenerse presente en el caso de introduccion ó mejora de las razas, y evitarlo con la adopcion preventiva del sistema de año y vez, cuando no se dispone de todos los recursos indispensables.»

Oigamos ahora al catedrático de Zootecnia de la Granja-escuela de Figueras.

Suprimimos esta parte del dictámen por haber sido publicada en el número 114 de *El Eco*, en el cual pueden buscarla nuestros lectores. La Academia concluye despues su trabajo en los términos siguientes :

«Sin entrar ahora en nuevos detalles con que esclarecer más la cuestion que se nos ha propuesto, dedúcese ya á cual de los sistemas de monta debe darse la preferencia, puesto que si refundimos toda esta serie de observaciones en un pensamiento único, hallamos que la monta anual debe ser preferida, ya se la considere bajo el punto de vista científico, ya bajo el económico : en el primero, porque la naturaleza así lo indica, por la mayor seguridad en los coitos y porque los defectos que se suponen hijos del sistema tienen origen en otras causas, como son la cantidad y naturaleza de los pastos y cuidados de los criadores ; y en el segundo, por ser, cuando menos, duplo el número de productos con menores gastos y con igualdad de cualidades en aquellos ; y si no decimos mejores, es porque esto depende de la eleccion de los padres, de la calidad de los alimentos y de los cuidados que por ellos se tomen : la mejora es un resultado á que pueden del mismo modo aspirar ambos sistemas.

## POLICIA SANITARIA.

### Viruela del ganado lanar.

Tenemos á la vista comunicaciones de profesores establecidos en puntos diversos de la península, de las cuales se infiere que una gran epizootia variolosa se ceba en el ganado lanar.

Aparte de las inmensas pérdidas que ocasiona á la riqueza pecuaria, este azote coincide (y acaso no sea extraño á su produccion), con numerosos casos de rabia en el perro y de carbunco en la especie humana que se observan en algunas localidades.

No es posible medir toda la estension de los males que puede ocasionar el olvido ó inobservancia de las reglas de policia sanitaria en esta y otras calamidades semejantes; reglas que las autoridades no pueden poner en vigor sin el concurso, sin las luces y consejos de hombres competentes, de los veterinarios, en una palabra.

La conservacion de tan importante rama de prosperidad nacional exige que se adopten medidas de precaucion, á fin de contener los progresos de la epizootia: la salubridad pública reclama que se la garantice contra alimentos perniciosos, y contra los focos de infeccion que habrán de formar las reses muertas, abandonadas en el campo: á los veterinarios incumbe fijar las disposiciones conducentes al primer objeto; á ellos corresponde practicar un escrupuloso reconocimiento de las carnes de público consumo.

Rogamos, pues, á las Academias que gestionen con instancia cerca del Gobierno de S. M., á fin de que por un mandato general, cree y provea en nuestros comprofesores plazas, convenientemente dotadas, de *peritos facultativos de los ayuntamientos y de inspectores de carnes*.

Se trata de un asunto tan interesante para la mejora material de la clase, y militan en pró del acuerdo que pedimos razones tan trascendentales de buen gobierno, que las Academias (no lo dudamos) se apresurarán á hacerlas valer ante la superioridad, y esta las atenderá con la sollicitud que se merece una cuestion vitalisima.

Nosotros, para cooperar en cuanto nos sea posible á la realizacion de las miras enunciadas, reiteraremos esta escitacion en el seno mismo de aquellas corporaciones y anticiparemos, además, el turno de los trabajos que se nos han remitido relativos á la viruela, en atencion á su interes de actualidad. Entre otros, principiaremos en nuestro número próximo una memoria notable de D. Serapio Marin, que le valió una Real orden de gracias á nombre de S. M.

Instamos, entre tanto, á nuestros suscritores á que nos participen cuantas noticias adquieran respecto de afecciones epizooticas, contagiosas ó no, en toda especie de ganados, con datos aproximados de las pérdidas que ocasionen y

expresion de los hechos que puedan hacer sospechar un pernicioso influjo sobre la salud de los habitantes del pais.

Si hemos de hacer valer nuestros derechos, es preciso que trabajemos con empeño hasta que la Sociedad y el Gobierno se persuadan de la importancia de nuestros estudios y funciones.

Hé aquí, apropósito de la viruela, un importante documento, que tomamos de nuestro apreciable colega *El Eco de la Ganaderia*.

PRESIDENCIA DE LA ASOCIACION GENERAL DE  
GANADEROS-

*Circular á los señores visitadores de cañadas y sindicos de ganaderia.*

Se han dirigido á esta Presidencia varias comunicaciones ya oficiales ya privadas, en las cuales se le hace presente que la epidemia de la viruela causa horrosos estragos en los ganados de varias comarcas.

Sensible es siempre la propagacion de esta enfermedad contagiosa mortífera, pero hoy lo es doblemente tanto por el subido precio á que han llegado las reses y sus esquilmos, como por la escasez de cereales y otros artículos de consumo. Por eso hoy debe ser tambien mayor que nunca el interés por evitarla y, cuando esto no se pueda, el celo porque no se propague.

Con este objeto, unas veces el gobierno de S. M., otras la Asociacion de Ganaderos han dictado reglas previsoras eficacisimas, ordenando en algunas ocasiones la vacuna del ganado, mas por lo visto los propietarios de rebaños por incuria sin duda, han desatendido consejos y advertencias; siendo desgraciadamente el resultado de que su fortuna, á fuerza de tantos sudores ganada, se halle comprometida, y que el bienestar público sufra, con la carestia de carnes, leche y lana, notable menoscabo.

Mas no siendo justo ni conveniente que los ganaderos inteligentes y cuidadosos sean víctimas de los abandonados ó poco previsoros, y estando á cargo de esta Presidencia velar por el exacto cumplimiento de las leyes de policia pecuaria, encargo á los señores visitadores principales y de distrito y sindicos de ganaderia que las cumplan y hagan cumplir en su demarcacion respectiva rigurosamente, ora dando parte del peligro, ora adoptando medidas para conjurarlo, ora exigiendo la responsabilidad á los contraventores. Así lo exige el bienestar público y el interés de los mismos ganaderos.

De las disposiciones que en este sentido tomen dichos funcionarios se dará parte á esta Presidencia.

Y á fin de que nadie alegue ignorancia he dis-

puesto se publiquen á continuacion las leyes que se refieren á este punto de la policia pecuaria.

Madrid 20 de febrero de 1857.—El Marqués de Perales.—Sr. Visitador de.,..

## AGRICULTURA Y ZOOTECNIA.

### Cuatro palabras sobre el estado actual de la industria rural y medios de fomento de la cria caballar en la provincia de Teruel.

POR DON JUAN HERRERO.

(CONCLUSION.)

Réstame indicar, teniendo en cuenta cuanto llevo espuesto, qué clases de caballos padres podrán convenir en la actualidad en esta provincia; cuestion que, si no es difícil de resolver bajo el verdadero concepto de la conveniencia, lo es atendida la diversidad de gustos, caprichos y pareceres.

Considerando que la principal aplicacion que de el caballo ha de hacerse aquí es con destino á la agricultura y á los transportes, ó sea á la exportacion de frutos sobrantes é importacion de los que nos faltan, si atendemos tambien á que esta provincia por sus mismas condiciones debe ser ganadera y buscar un porvenir próspero en una riqueza pecuaria que despues de cubrir sus necesidades la deje un exceso con destino á la venta, échase de ver que lo que necesitamos en primer término respecto de caballos, es una raza de tiro para no tener, como hoy, que ir á comprarlos fuera de la comarea y aun al extranjero.

Segun mi parecer, para esta provincia son absolutamente necesarios por el presente dos tipos reproductores: uno de caballos extranjeros, para proporcionarnos con ellos una buena raza de tiro y satisfacer la mas apremiante necesidad que el movimiento social de Europa nos ha comunicado; otro de españoles, para regenerar nuestra deteriorada casta actual.

Los sementales que para el primer objeto me parecen mas á propósito son los *caballos frisonos* ú holandeses, que se aclimatan con mucha facilidad y hasta prueban mejor en nuestra España que en su mismo país: son gruesos, fuertes, corpulentos, de cascos desparramados y de mucha cerneja. Deben prosperar perfectamente en nuestros valles y laderas. Son les mejores para el tiro pesado y convendrá que tengan de siete cuartas á siete y ocho dedos.

A falta de frisonos se podrian sustituir por los franceses llamados normandos, que son buenos

tambien, aunque no tanto en mi entender como los primeros. En la parte elevada de esta provincia serian muy provechosos padres españoles, y conellos se refundirian en una raza de silla los restos que hemos visto existen de la cria caballar; con la circunstancia de que, por ser del mismo origen que las yeguas, tenemos algo adelantado para llegar á obtener buenos productos con destino á la silla y carga. Para hacer la eleccion, sobre las cualidades que naturalmente tienen, hay que buscar en ellos la diversidad de alzada y la variedad de castas: la primera ha de estar en lo posible en razon á la de las yeguas, por lo que en la actualidad deberian comprender desde menos de las siete cuartas hasta cosa de seis ú ocho dedos al máximo. Despues podrian irse mejorando á medida que lo hiciesen las yeguas.

La variedad de castas es necesaria para satisfacer las distintas necesidades y poder armonizar mejor las diferentes cualidades de las yeguas; lo mismo que para evitar lo difícil que podria ser el encontrar número suficiente de padres, al tener que reponerlos.

Si esta industria no estuviese entre nosotros tan atrasada y tuviéramos en camino alguna mejora, podríamos pensar en constituir infinidad de razas y sub-razas, imitando á los ingleses, franceses, alemanes y otras naciones; pero con los escasos elementos que hoy contamos seria prematuro, y vale mas, principiando como llevo dicho, que aguardemos la oportunidad, volviendo nuestra vista hácia la practicultura.

3.º

### Mútuo enlace de las industrias agrícola y ganadera.

Aventurado y dispendioso por demás y hasta imposible en cierto modo seria proponerse mejorar un ramo de la industria pecuaria, sin contar con el elemento principal, con la base sobre que debe fundarse; la practicultura, importante seccion de la ciencia agronómica y parte esencialísima de los estudios veterinarios.

Empeñarnos en dar fomento á la cria caballar, sin crear á la vez los medios de alimentacion, los prados, seria descuidar el mas importante dato del problema, la verdadera esencia de esta granjeria. Y bien ¿qué sistema de cultivo hay adoptado en esta provincia, qué prados existen, qué alimentacion tenemos disponible para los ganados?

No sé tan en por menor como deseara cual sea el modo de contestarme á estos puntos; pero á juzgar por lo que tengo visto y he podido inquirir por diferentes particulares, nuestra provincia no está en esta parte mas adelantada que el resto de la nacion, y queda, al contrario, muy por bajo de algunas localidades. Si se sigue algun sistema de cultivo, es el de barbechos; no tenemos mas

prados que los formados y cultivados por la naturaleza, y la alimentacion de los ganados es eventual: todo el acopio de alimento que para el invierno se hace, está reducido cuando mas á recoger y mal conservar alguna porcion de heno: aunque otra cosa nos digan los que llenos de ilusiones, esclaman "tenemos prados artificiales", todo se limita á algunas cortas porciones sembradas de alfalfa.

Entristece y desalienta el pensar siquiera que, en un país agricultor y esencialmente ganadero, no haya sido aun sustituido ni en la mas pequeña parte el ruinoso sistema de barbechos por el razonable y fecundo en resultados de alternativa de cosechas; y que, por el contrario, cuasi todos los labradores obran por tradicion, desconfian y hasta se mofan al oír cualquiera propuesta de conveniente innovacion en sus operaciones: sus ganados (el que los tiene) están siempre á la inclemencia, sin otros pastos que los que la casualidad les presenta; mientras que, destinando toda su tierra á cereales, mal emplea su propiedad, su tiempo y sudores en el cultivo de la planta mas miserable y de peores condiciones como alimento del hombre, el centeno. Salvo algunas inundaciones y frecuentes apedreos, en especial en los partidos altos y mas ganaderos de la provincia, se concluye por vender tan pobre semilla al ínfimo precio que todos sabemos: tal es nuestro estado de prosperidad.

Pues si estos cultivadores, siendo al propio tiempo ganaderos, destinasen una mitad, ó siquiera una tercera parte, de sus tierras á prados artificiales; tendrian lo que nos dice la teoría y comprueba la esperiencia, esto es, un aumento prodigioso en sus ganados, disminucion proporcional de gastos en el cultivo, considerable cantidad de abonos y por lo tanto, tanta ó mas cosecha de trigo que en la actualidad en menos tierra.

No hay que dejarse llevar de la aparente conveniencia de que cuanta mas tierra se destine á el trigo se logra un estado mas floreciente para la agricultura. Francia que así lo creyó al roturar sus prados y pastizales naturales, ha sufrido el desengaño.

Mas yerba y menos trigo: esto han dicho Columela, Taher, Sully, Echegaray y tantos otros sabios agricultores antiguos y modernos.

Y si insensiblemente, por sí solas, van desapareciendo las grandes ganaderías y aboliendose la trashumacion, nuestros esfuerzos y tendencias deben de dirigirse á unir con los mas estrechos lazos las industrias agrícola y pecuaria, que por su esencia y naturaleza misma no pueden separarse sin gran perjuicio de una y otra.

La produccion animal y vegetal son las dos grandes fuentes de verdadero porvenir para esta provincia, y unos mismos los operarios que deben estar encargados de conservar y dirigir tan beneficiosos manantiales de riqueza; por que tan in-

fecundos resultan los esfuerzos que el cultivador hace sin la benéfica cooperacion del ganado, por mas labores que dé á sus tierras, como inciertos y poco seguros son los cálculos del ganadero que, sin tierras ó no destinando una buena parte de ellas á prados (como en esta provincia sucede), se proponga sacar grandes utilidades de esta industria. El agricultor, pues, para serlo con fruto, ha de poseer á la par animales de todas clases que, aparte de sus productos, le den en abono lo que coman de la variedad de plantas, árboles y arbustos que debe tener constantemente en cultivo.

El único pretexto algun tanto atendible que nuestros labradores pueden alegar para no tener prados artificiales, es el de carecer de semillas y no conocer los vegetales que deben sujetar á cultivo; y esto atendido, creo se haría un bien á este país estableciendo un gran prado artificial tipo, que serviría para que conocieran su importancia, su manera de cultivo, las plantas útiles de que se componia, y fuese, por fin, el origen de otros muchos en la provincia, esparciendo sus semillas. A propósito, podría procurarse la adquisicion de un pedazo de tierra y las semillas convenientes.

Por cuanto llevo referido, creo de necesidad, para dar fomento á la cria caballar en esta provincia: 1.º solicitar del gobierno de S. M. el número suficiente de caballos de las condiciones y cualidades que tengo dicho: 2.º nombrar la junta ó comision permanente de hombres de reconocido celo é inteligencia en el ramo, con el fin propuesto; y 3.º adquirir un pedazo de tierra para el prado artificial modelo.

En mas pormenores hubiese entrado; pero las circunstancias de no conocer mas que en conjunto esta provincia y de dirigirme á una corporacion entendida me lo dispensan en parte. Concluyo abrigando la seguridad de que esta junta, en su superior ilustracion, elegirá medios eficaces de inculcar en el ánimo de nuestros ganaderos y agricultores la manera de hacer el mejor uso de ese vasto y espléndido conjunto de elementos de riqueza que les ofrece la madre patria.

Estas fuentes de produccion, mas fecundas que las minas de la California y de la Australia, son las únicas que pueden asentar sobre estables fundamentos el engrandecimiento nacional. He dicho.

## CESACION DE POLEMICA.

(REMITIDO.)

Señores redactores de *El Eco de la Veterinaria*.

Muy Señores míos: Sirvanse Vds. dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas:

Al final de mi *Segunda impugnacion al sistema de monta de año y vez* decia: «Esta cuestion interesante que, con el deseo de

producir un bien al país, colocamos en terreno inofensivo por no aludirse en ella á determinadas personas, equivocada y desgraciadamente se le ha dado un giro que no esperábamos. Pero aun es tiempo: los periódicos de Veterinaria, interesados en cuanto tenga relación con la profesión y con los profesores, la admitirán en sus columnas siempre que, desnuda de personalidades y subyugados los instintos á la razón, aparezca esta en primer término, único medio que puede conducirla sin naufragar al puerto competente. Si D. Pedro Cubillo quiere acompañarnos en este campo, que le proponemos, en el que probablemente encontraremos los dos adeptos que contribuyan á ilustrarla, nada, como profesor, nos importará que llegue á cojer el botín de la victoria: á nosotros nos quedará en tal caso la satisfacción de haber contribuido á los adelantos científicos y al bien general inaugurándola; de otro modo, nosotros enmudeceremos desde hoy, y le cedemos un triunfo que no queremos alcanzar á tanta costa.» Como en la última defensa publicada por Don Pedro Cubillo aparecen las mismas tendencias que en la anterior, la prudencia me exige ser consecuente y abandonar una cuestión que en el terreno en que se la sigue no puede producir mas que espinas. El Criterio Público: los profesores y corporaciones científicas que ya han tomado parte: los activos y no interrumpidos trabajos de la comisión que la Academia central de Veterinaria Española ha nombrado *ad hoc*; y ultimamente esta, están ya encargados de dilucidarla convenientemente y á su acertado fallo me someto. No puedo, sin embargo, prescindir de rechazar la voz «virulencia» que emplea el autor en el preámbulo á la predicha defensa calificando con ella mis dos escritos: quebrantaría el sétimo mandamiento si la aceptase.

Soy de Vds. Señores redactores, atento y S. S. que B. S. M.  
--Martin Grande.

## ANUNCIOS.

En la Redacción é imprenta de *El Eco* están de venta la obra y memorias siguientes;

### IMPUGNACIONES 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>

AL SISTEMA DE MONTA DE AÑO Y VEZ.

POR

Don Martin Grande.

Se venden á 3 rs. la 1.<sup>a</sup> y 4 rs. la 2.<sup>a</sup> en la Redacción de *El Eco de la Veterinaria*, calle de San Roque, número 8, cuarto bajo; en la del *Boletín*, Huertas, 69, 3.<sup>o</sup> y en la *Publicidad*, Pasaje de Matheu.

### SISTEMA DE MONTA ANUAL

Y CRÍA DEL GANADO

EN LA YEGUADA DE S. M.

POR

Don Julian Soto.

Se vende á 4 rs. en los puntos marcados para el anterior.

**ENTERALGIOLOGIA VETERINARIA**, por los hermanos Blazquez Navarro: á 24 reales en rústica.

Se venden además las COLECCIONES DE *EL ECO* de 1855 y 1856, á 30 reales cada una y 50 las dos. Los números sueltos no se espendeden á menos de 2 reales cada uno.

NOTA. Tenemos el disgusto de no poder complacer á los muchos que nos piden las colecciones de los dos primeros años del periódico, que hace ya mucho se agotaron. Pero no dejaremos pasar esta ocasión de dar solemnemente las gracias al público veterinario, que tan benévolo se muestra con nosotros: hoy se buscan con increíble empeño los números de la primera época..... procuraremos que no ofrezcan menos interés los de la segunda.

### Biblioteca selecta y económica de Veterinaria.

Se ha repartido la segunda entrega de la *Patología general* de M. Rainard: en cuanto esté concluida esta preciosa obra, entrará en publicación la *Patología de los grandes rumiantes*.

### ADVERTENCIA.

Se está imprimiendo el tercer pliego de la última entrega del *Diccionario de Delwart* y se ha remitido la liquidación á los socios y suscritores que están en descubierto en sus pagos. Como hay que proceder á la encuadernación de los ejemplares sobrantes, se previene, para evitar reclamaciones inservibles despues, que perderán todo derecho los que no abonen sus atrasos á la mayor brevedad.

MADRID: 1857.--Imprenta de *El Eco de la Veterinaria*.

calle de san Roque, número 8.